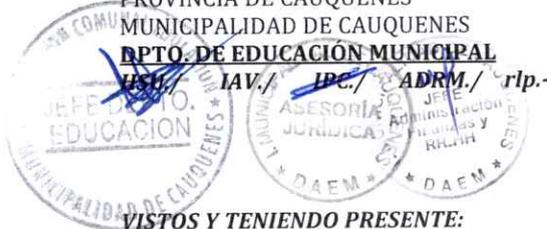


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
RPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



DECRETO EXENTO: N° 5900
CAUQUENES, 2 DIC 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de reconocimiento de bienios de doña ANGELA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ , docente de Educación Básica en el Departamento de Educación Municipal de Cauquenes.
- Certificado de antigüedad laboral de fecha 16.08.2023 de Corporación Municipal Viña del Mar .
- Finiquito Colegio Alberto Hurtado Segundo CEAHS.
- Certificado de cotizaciones históricas de AFP Modelo de fecha 19.04.2023.
- Decretos Alcaldicios N° 1071 de 24.04.2023, N° 1085 de 24.04.2023, N° 2153 de 13.07.2023, N° 2154 de 13.07.2023, N° 2200 de 13.07.2023, N° 2201 de 13.07.2023, N° 2758 de 03.10.2023 y N° 2736 de 03.10.2023.
- Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa a Jefe Daem.
- El DFL N° 1 de 22/01/1997, que fija texto refundido y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y las leyes que la complementan y modifican.
- Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación, para el cálculo y pago de las asignaciones que señala; y deroga el Decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y las leyes que la complementan.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicio acreditados por la docente en conformidad el artículo 48 del Estatuto Docente y artículos 8 y 9 del Reglamento que regula el procedimiento de acreditación de la experiencia profesional de los profesionales de la educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el reconocimiento de tiempo servido y número de bienios cumplidos, a contar de la fecha del presente decreto, para los efectos del pago de la Asignación de Experiencia Docente, a la Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : ANGELA SCARLET HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
R.U.N. : 15.148.186-8
CARGO : DOCENTE
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA PORONGO
JORNADA : DIURNA

ACREDITA TIEMPO SERVIDO EN:

Corporación Viña del Mar : 00 años - 03 meses - 28 días
Colegio Alberto Hurtado : 02 años - 00 meses - 00 días
Daem Cauquenes : 00 años - 20 meses - 23 días
Total años de docencia calculados al 01/09/2023 : 04 años - 00 meses - 21 días

BIENIOS RECONOCIDOS AL 01.09.2023 : 2
BIENIOS RECONOCIDOS DECRETO N° 3999 : 01
TOTAL DE BIENIOS CUMPLIDOS AL 01.09.2023: 03

2.- PÁGUESE la asignación correspondiente de acuerdo con los porcentajes estipulados en el artículo 48 del DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, y Decreto 106, de 2021, del Ministerio de Educación.

3.- IMPUTESE, el gasto al ítem 2152102 Personal a contrata Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Interesado (a).
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/ Personal DAEM



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA